

RIO GALLEGOS, 21 de junio de 2023

VISTO:

El Expediente Nº 101.568/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Notas Nros. 39/23 y 94/23 la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, solicita se autorice la realización de un llamado a inscripción para la cobertura un (1) cargo interino - Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Química – Especialidad Química Orgánica – Área Química - Orientación Química Orgánica - Código de Nomenclador de Disciplina (01-09-06-00-01) – Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos - Departamento de Ciencias Exactas y Naturales;

QUE dicho pedido se fundamenta en la renuncia presentada por la docente Noelia Andrea OYARZUN, aceptada por Disposición Nº 623/21 y en el Acuerdo Nº 291/22, mediante el cual se declara desierto el Concurso Cerrado de cargos docentes de Auxiliares carácter efectivo Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Parcial, Área Química, Orientación Química Orgánica, Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos, Código de Nomenclador de Disciplinas (01-09-06-00-01), Código del Cargo 4AP-5-10155-P, de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado mediante Resolución Nº 1374/19-R-UNPA;

QUE a fs. 283, mediante Nota Nº 236/23 la Secretaría de Hacienda y Administración de la U.N.P.A, certifica la existencia de crédito presupuestario para atender la cobertura del cargo código 4AP-5-10155-P;

QUE tratado en acto plenario es aprobado por unanimidad;

QUE lo actuado se encuadra en los prescripto en la Ordenanza Nº 178-CS-UNPA;

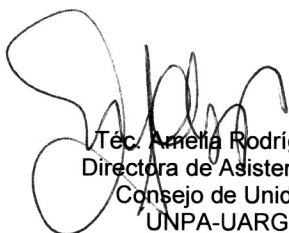
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la cobertura un (1) de cargo interino - Código del Cargo 4AP-5-10155-P - Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Química – Especialidad Química Orgánica – Área Química - Orientación Química Orgánica - Código de Nomenclador de Disciplina (01-09-06-00-01) – Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos - Departamento de Ciencias Exactas y Naturales.-

ARTICULO 2º.- REMITIR los presentes actuados a la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria y Departamento Despacho para la continuidad del trámite según lo establecido en la Ordenanza Nº 178-CS-UNPA.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG